**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA: CENAC PERSONAL**
**UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE PERSONAL – SECCION BASE DE DATOS**

**INFORME DE GESTIÓN**

**Bogotá D.C, Febrero de 2020**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | No. 143 CENAC PERSONAL - 2020 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | N/A – SECOP II |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | N/A – SECOP II |
| **4. CRP** | N/A – SECOP II |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | N/A – SECOP II |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ<br>Identificación: C.C. 1023.886.053<br>Nacionalidad: COLOMBIANA<br>Dirección – ciudad de residencia: CRA 7 NO 31-21 SUR Bogotá.<br>Teléfono de contacto: 3163551894<br>E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: MY. YAMILI ANDREA CASAS ORTIZ<br>Cargo: OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO SECCIÓN BASE DE DATOS<br>Resolución de Nombramiento Número No. 0000081 del 17 de Enero de 2020 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCION DE PERSONAL SECCION BASE DE DATOS. (02-02-02-008-003)10CSF. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Desarrollar aplicaciones informáticas bajo tecnología JAVA, JAVA EE, EJBS, JPA, JSF, ORACLE SQL, PLSQL, PRIMEFACES, JASPERREPORTS, que permitan mejorar la interoperabilidad del sistema de evaluación de oficiales y suboficiales FOVID, con el sistema SIATH de acuerdo a los estándares de MDN.<br>2. Realizar levantamiento, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información del talento humano basados en java.<br>3. Realizar el seguimiento, depuración y resolución de incidencias presentadas en el sistema folios de vida digital<br>4. Participar en los procesos de verificación (verificación a nivel técnico de movimientos en base de datos) a los procesos críticos en el sistema folios de vida y proponer alternativas de MITIGACION en colaboración con la sección de base de datos.<br>5. Realizar verificación y ajuste en las CALSES DE JAVA, los reportes en REPORT, de los procesos y los procedimientos del sistema folios de vida.<br>6. Implementar aplicaciones informáticas bajo TECNOLOGIA JAVA de acuerdo con requisitos de operación y modelos de referencia.<br>7. Diseñar y construir reportes en JASPERREPORTS.<br>8. Construir estructura de datos de acuerdo con normativa técnica y especificaciones del sistema de información.<br>9. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las clases, reportes, desarrollos procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de talento humano del ejército.<br>10. Todos los desarrollos y contenidos generados son propiedad del ejército nacional.<br>11. Entregar al final del contrato un informe de gestión que contenga la relación de productos asignados durante la vigencia del contrato, este debe contener el inventario |

total con el estado final y en medio magnético los documentos soportes que respaldan el documento.

12. Mantener actualizada la herramienta de asignación de tareas (mantis o el mecanismo dispuesto por la supervisión del contrato) la cual será utilizada para el seguimiento y aprobación de las cuentas de cobro.
13. Presentación de informe de gestión mensual de las tareas desarrolladas. En este informe se debe incluir el cumplimiento del 100% de las tareas asignadas por el supervisor, las cuales se establecerán al inicio de cada mes y estarán relacionadas con el objeto y las demás obligaciones del contratista para el presente contrato.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

| No. | No OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1,2,3,4 | 2020308000883773 | Verificación de las diferentes tareas establecidas para el presente contrato. | FEBRERO 2020 |
| 2 | 2 | 2020308000883773 | Se revisó y se dio lectura minuciosa al manual de Folios de vida (FOVID 2.0) haciendo hincapié en la nueva normatividad que regirá el sistema de información (disposición 016 del 2018-06-22). | FEBRERO 2020 |
| 3 | 1,2,3,4,5,9 | 2020308000883773 | Se implementó la configuración y despliegue en computador local del ambiente de desarrollo FOVID y se revisó la estructura de archivos y paquetes respectiva para conocer la dinámica de organización del ambiente de desarrollo.<br>Se realiza levantamiento de información con Historias Laborales y se realiza proceso de automatización para eliminar los usuarios a nivel de base de datos.<br>Se genera implementación de casos de uso para Historias Laborales.<br>Se valida la duplicidad del formulario dos y se estudia la posibilidad de crear Front End para eliminar formulario dos por pantalla.<br>Se validan fechas de anotaciones automáticas y si es necesario crear una ventana de cambio de fechas de anotación.<br>Se valida la opción de eliminar Objetivos. | FEBRERO 2020 |
| 4 | 12 | 2020308000883773 | Se crearon los roles pertinentes para el uso de la herramienta de seguimiento de tareas y revisión de código fuente. Se hicieron pruebas de subida y bajada de código del repositorio evidenciando los cambios realizados en la máquina local y se vio reflejado en los archivos de la | FEBRERO 2020 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | herramienta de control. | |
| | 5 | 13 | 2020308000883773 | Se presenta el informe de ejecución de tareas del mes dando cumplimiento a las tareas asignadas por el supervisor. | FEBRERO 2020 |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. | | | | |

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2019

**ERICK ENRIQUE SÁNCHEZ DIAZ**
**C.C. No. 1023.886.053 de Bogotá**